



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de febrero de 2005

VISTO:

El proyecto extensionista " La educación ambiental en los medios de comunicación locales" presentado por la Prof. Ana Maria Raimondo, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo implica un panel de discusión en referencia al rol de los medios de comunicación en la difusión de contenidos de educación ambiental.

Que dado el interés que pudiera despertar la temática en docentes, alumnos y público en general se invita a la comunidad a participar de la misma

Que las docentes intervinientes en dicha actividad son la Lic. Ana Maria Raimondo, la Prof. Graciela Sauthier y la Sra Daniela Zamit.

Que es política de esta Facultad apoyar acciones que apunten a la formación en el área.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 10 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

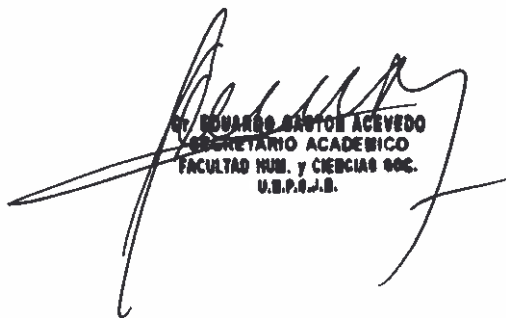
RESUELVE

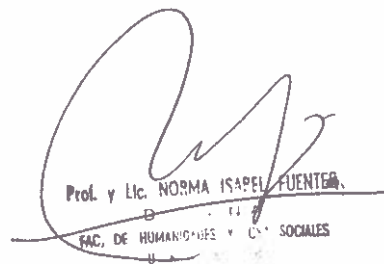
Art.1º) Dar aval académico, como actividades de Extensión al panel de discusión en referencia al **rol de los medios de comunicación en la difusión de contenidos de educación ambiental**.

Art.2º) Encomendar a la Secretaría de Extensión la realización de las acciones a fin de llevar a cabo dicha actividad..

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 439/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.B.A.


Prof. y Lic. NORMA ISAPEL FUENTES
FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.B.A.